

**ADENDA No. 2  
PROCESO DE HABILITACIÓN PREVIA 001 DE 2018**

La suscrita Secretaria General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, en su calidad de Ordenadora del Gasto, nombrada mediante Resolución No. 631 del 27 de septiembre de 2018, en uso de las facultades conferidas en el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 006 de 2015 – Manual de Contratación - y en el Documento de condiciones del Proceso de Habilitación Previa 001 de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación requiere la conformación de la lista de habilitados para participar en los procesos de selección que adelante la Entidad hasta el 30 de abril de 2019 para contratar los diferentes servicios: Grupo No. 1: de Impresión, empaque primario, lectura, almacenamiento y destrucción de material; Grupo No. 2: Empaque secundario y terciario; Grupo No. 3: Transporte para las pruebas en los sitios previamente definidos por el ICFES; y Grupo No. 4: Logística de aplicación; garantizando en todo momento la custodia del material antes mencionado, con el fin de adelantar el examen de Estado SABER 11 calendario B a realizarse en el año 2019.
- II. Que, el día 21 de noviembre de 2018, se efectuó la publicación del Documento Definitivo de Condiciones de Habilitación, así como las Generalidades técnicas de Impresión, empaque primario, lectura, almacenamiento y destrucción de material; Empaque secundario y terciario; Transporte para las pruebas en los sitios previamente definidos por el ICFES; y Logística de aplicación, y sus anexos para el Proceso de Habilitación Previa PH-001-2018, en la página institucional del ICFES.
- III. Que, dentro del término previsto en el numeral 6 "Cronograma" del proceso de Habilitación Previa, se estableció como plazo máximo para la Recepción de Solicitudes de Habilitación Previa, hasta las 9:00 a.m. del 28 de noviembre de 2018.
- IV. Que, la entidad con el fin de dar cumplimiento a la normatividad que la rige y garantizando los principios de transparencia y pluralidad de oferentes, se permitió expedir la Adenda No. 1, con modificaciones al Documento de Condiciones y al cronograma del proceso, previendo como plazo máximo para la Recepción de Solicitudes de Habilitación Previa, hasta las 9:00 a.m. del 29 de noviembre de 2018
- V. Que, el día 28 de noviembre de 2018, se allegó al correo electrónico [Contratacion2018@icfes.gov.co](mailto:Contratacion2018@icfes.gov.co) observación presentada por la empresa SERVIENTREGA, a la cual se les da respuesta en esta misma fecha mediante documento publicado en la página WEB del ICFES, siendo procedente modificar un aspecto en el Documento de Generalidades del Grupo No. 4 – Transporte, de conformidad con la respuesta dada.
- VI. Que, de conformidad con el Manual de Contratación de la entidad, contenido en el Acuerdo 006 de 2015 en su Capítulo 2: Reglas generales aplicables a los procedimientos de selección, **Artículo 17 - Aclaraciones y modificaciones al Pliego de condiciones o el documento que contiene la invitación y las condiciones de selección y contratación y Reuniones informativas**, se establece: *"Los interesados o invitados podrán, dentro del periodo establecido para el efecto, solicitar por escrito, aclaraciones y/o modificaciones al*

Página 1 de 3

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

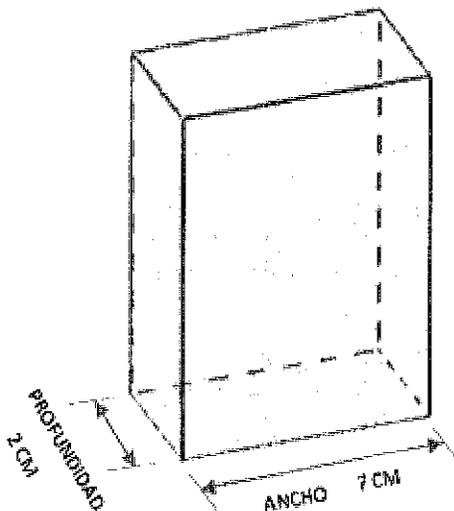


*Pliego de Condiciones o al documento que contiene la invitación y las condiciones de selección y contratación, el ICFES debe responder dichas solicitudes como mínimo con dos (2) días de antelación a la fecha del cierre”*

Que, en ese orden de ideas, la entidad con el fin de dar cumplimiento a la normatividad que la rige y garantizando los principios de transparencia y pluralidad de oferentes, se permite expedir la Adenda No. 2, con la siguiente modificación:

**PRIMERO:** Modificar el literal a del numeral 10.3 del documento de generalidades del grupo No. 3, así:

*“a. Tamaño de los dispositivos: Los contenedores cuentan con compartimientos en las caras laterales que permiten ingresar el dispositivo GPS, de forma que este se encuentre protegido y permanezca adherido al contenedor en todo momento. Con el fin de que los dispositivos ingresen al compartimiento, estos no deben exceder las siguientes medidas:*



*Nota: El contratista garantizará que el largo de los dispositivos no interfiera con el apilamiento o el anidamiento de los contenedores y que el dispositivo permanezca adherido en todo momento al contenedor.”*

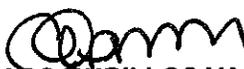
**SEGUNDO:** Modificar el numeral 6 “Cronograma” del Documento de Condiciones Habilitación Previa PH-001-2018, el cual quedara de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Recibo Observaciones al Pliego Definitivo	Hasta 29/11/2018	<a href="http://contratacion.icfes.gov.co/contratacion-2018/procedimiento-de-habilitacion-previa-2018">http://contratacion.icfes.gov.co/contratacion-2018/procedimiento-de-habilitacion-previa-2018</a>
Respuesta Observaciones al Pliego Definitivo	30/11/2018	No aplica

Recepción de Solicitudes de Habilitación Previa.	05/12/2018 9:00 a.m.	Sede del ICFES, ubicada en la Calle 26 No. 69-76, Torre 2, piso 15, Edificio Elemento Bogotá D.C. Oficina Unidad de Atención al Ciudadano.
Etapa de Verificación	05/12/2018 al 10/12/2018	No aplica
Publicación del informe de verificación preliminar	10/12/2018	<a href="http://contratacion.icfes.gov.co/contratacion-2018/procedimiento-de-habilitacion-previa-2018">http://contratacion.icfes.gov.co/contratacion-2018/procedimiento-de-habilitacion-previa-2018</a>
Término para subsanar y presentar observaciones al informe de verificación	11/12/2018 al 13/12/2018	Sede del ICFES, ubicada en la Calle 26 No. 69-76, Torre 2, piso 15, Edificio Elemento Bogotá D.C. Oficina Unidad de Atención al Ciudadano. O al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion2018@icfes.gov.co">contratacion2018@icfes.gov.co</a>
Publicación de subsanaciones y observaciones por parte de los oferentes	13/12/2018	<a href="http://contratacion.icfes.gov.co/contratacion-2018/procedimiento-de-habilitacion-previa-2018">http://contratacion.icfes.gov.co/contratacion-2018/procedimiento-de-habilitacion-previa-2018</a>
Respuesta a las observaciones por parte de los oferentes (contra observaciones)	13/12/2018 al 17/12/2018	Sede del ICFES, ubicada en la Calle 26 No. 69-76, Torre 2, piso 15, Edificio Elemento Bogotá D.C. Oficina Unidad de Atención al Ciudadano. O al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion2018@icfes.gov.co">contratacion2018@icfes.gov.co</a>
Publicación del Informe final de Verificación y Lista de Habilitación Previa o Declaratoria de Fallido	Hasta el 19/12/2018	<a href="http://contratacion.icfes.gov.co/contratacion-2018/procedimiento-de-habilitacion-previa-2018">http://contratacion.icfes.gov.co/contratacion-2018/procedimiento-de-habilitacion-previa-2018</a>

**TERCERO:** Las demás condiciones establecidas en el Documento de Condiciones Habilitación Previa PH-001-2018, que no hayan sido modificados en la presente adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Se firma en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2018.

  
**LILIAM AMPARO CUBILLOS VARGAS**  
 Secretaria General

*Revisó:* Lenysol Ariza Lozada – Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales   
*Elaboró:* Celia Inés Hernández Palomino – Abogada Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.